



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 035

B

• 11 de mayo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 034, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 19:58 diecinueve horas, con cincuenta y ocho minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REVISÓ, FISCALIZÓ Y EVALUÓ LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Fidel Calderón Torreblanca, comentó que el día 23 febrero del año 2022, ese Pleno había aprobado reformas a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que una de esas modificaciones era el derecho a los integrantes de esa Septuagésima Quinta Legislatura de participar en las sesiones de manera virtual y que previa un procedimiento que requería de la autorización de la Junta de Coordinación Política y que como Presidente de ese órgano había propuesto e informó a todas y todos los integrantes de la misma que el Diputado Ernesto Núñez Aguilar y la Legisladora María de la Luz Núñez Ramos, habían solicitado en base al procedimiento que marcaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se les diera posibilidad que estuvieran presentes de manera virtual y que estaba todo técnicamente para ello, solo faltaba la autorización y que era un derecho de las y los diputados participar en las sesiones de esa manera y que ese trámite habían manifestado su respaldo los coordinadores del Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México el de MORENA y quería informar al Pleno de esa circunstancia, ya que era muy probable que en otro momento un Diputado quisiera ejercer

ese derecho y que sería muy lamentable que se diera un trato desigual; a lo que, la Presidenta comentó que en lo sucesivo orientaría a las y los diputados del procedimiento correcto para que se sesionaran de manera virtual pero que desafortunadamente en esa ocasión no había sido el procedimiento acertado; posteriormente, la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, expuso que era notoria las inasistencias al Pleno y pidió que fuera informada cuantos permisos había solicitado el Legislador Ernesto Núñez Aguilar y si, se iba aplicar lo que establecía el Artículo 9° último párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría que hiciera llegar la información solicitada.

En desahogo del **Único Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Revisó, Fiscalizó y Evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, dos mil veinte, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez y para rectificación de hechos a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 13 trece votos en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación el Diputado Óscar Escobar Ledesma, reservó el Artículo 2°; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Óscar Escobar Ledesma, quien reservó el Artículo 2°; al término de la intervención, la

Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirvieran manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, siendo las 22:07 veintidós horas con siete minutos la Presidenta con fundamento en el Artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso por 10 diez minutos.

Concluido el tiempo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 23:05 veintitrés horas, con cinco minutos, la Presidenta reanudó la Sesión y manifestó que en virtud que la votación anterior, había un empate y con lo establecido en el Artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se votaría nuevamente la reserva del Artículo 2° presentada por el Diputado Óscar Escobar Ledesma, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 1 un voto a favor, 19 diecinueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *desechado*.

En consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el Artículo 2° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; acto seguido, la Presidenta manifestó que no había el quórum legal para continuar con la Sesión, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró toda vez que no existía el quórum legal para continuar con la Sesión, con fundamento en el Artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 23:16 veintitrés horas con dieciséis minutos decretó un receso.

Concluido el tiempo, siendo las 23:36 veintitrés horas, con treinta y seis minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta manifestó que con lo establecido en el Artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, prorrogaba la Sesión por falta de quórum legal y citó para reanudarla el día martes 3 tres de mayo de la presente anualidad a las 10:00 diez horas.

Día 3 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, la Presidenta Diputada Adriana Hernández Íñiguez, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:52 diez horas, con cincuenta y dos minutos, la Presidenta reanudó la Sesión y declaró que a fin de dar continuidad al procedimiento legislativo pendiente en relación al Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se Revisó, Fiscalizó y Evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, dos mil veinte; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el Artículo 2° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; acto seguido, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría declarara la votación como lo establecía la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; nuevamente, la Presidenta de manera respetuosa pidió a la Segunda Secretaría que declarara la votación que ya había sido emitida para poder continuar con el procedimiento legislativo; acto seguido, la Presidenta comentó a las y los diputados que le permitieran continuar con el procedimiento legislativo y que desalojaran esa Mesa Directiva y que solamente deberían estar los que eran integrantes de la misma; acto posterior, la Diputada Eréndira Isauro Hernández, Titular de la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva, solicitó rectificar la votación; a lo que, la Presidenta comentó que solamente para atender la petición, preguntó ¿Con que fundamento lo solicitaba? y solicitó a las y los diputados fueran a sus curules para que la Sesión continuara de manera ordenada y que se estaba dando el seguimiento legal como lo establecía la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación, la Congresista Eréndira Isauro Hernández, Titular de la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva, expuso que de acuerdo a sus atribuciones

podía solicitar rectificación del voto, si se tenía alguna duda; acto seguido, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, quien comentó que dentro de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, en lo establecido en el Artículo 40 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era remover a cualquier Secretario de la Mesa Directiva que no quisiera cumplir con sus atribuciones y pidió que el Diputado Fidel Calderón Torreblanca, no estuviera interrumpiendo a los integrantes de la Mesa Directiva; posteriormente, la Presidenta comentó a las y los diputados que había muchos rumores entorno a esa Sesión y que de manera legal y con las atribuciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, había retomado esa Sesión y que no se estaba haciendo nada ilegal e hizo una moción de orden a las y los diputados presentes para que fueran a sus curules para que se pudiera continuar con esa Sesión.

A continuación, otorgó el uso de la palabra a la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, quien expuso se respetaran las atribuciones de la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva; a lo que, la Presidenta comentó que la Secretaría antes citada tenía esa facultad pero que también tenía la obligación de continuar con lo que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le citaba y que le solicitaba informara la votación; acto seguido, la Congresista Eréndira Isauro Hernández, Titular de la Segunda Secretaría de la Mesa Directiva, mencionó el sentido del voto de cada Diputado presente que había votado; posteriormente, informó el resultado, el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: “Desechado el Artículo 2° conforme al Dictamen”; acto seguido, declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se Revisó, Fiscalizó y Evaluó la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, dos mil veinte*”; y ordenó se elaborara el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras

Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz y Palafox Quintero César Enrique. Faltando a la Sesión el Diputado Cortes Mendoza David Alejandro.

En la reanudación del día 3 de mayo de la presente anualidad estuvieron presentes 39 diputados, faltando ese día la Legisladora López Pérez Margarita.

Presidenta

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Primera Secretaria

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretaria

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercer Secretario

Dip. Baltazar Gaona García







